



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. CONTRATO:	PS-057-2026	PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de Abril al 20 de mayo de 2026.
CONTRATISTA C.C. No.:	CATALINA ROJAS VALENCIA 66.803.909		
SUPERVISOR:	Liza Fernanda Moreno Abadía		
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS CON ENFOQUE A LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.”		
VALOR INICIAL	Dieciocho Millones Novecientos Mil Pesos m/cte. (\$18.900.000)		
VALOR ADICIÓN	N/A		
TOTAL	\$18.900.000		
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses y cinco (05) días calendario contados a partir de la firma del contrato		
ADICIÓN PLAZO	N/A		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 servicio de Promoción de los derechos de los niños y niñas adolescentes y jóvenes		
DISPONIBILIDAD	N° 81 de enero 14 de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 68 de enero 19 de 2026		

ACTA DE INICIO: 21 enero de 2026

METAS	RESULTADOS ESPERADOS EN EL MES	RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MES
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en promoción de campañas con enfoque a la erradicación de trabajo infantil y el fortalecimiento familiar del municipio de Andalucía valle del cauca.	1. Realizar veinticinco (10) encuestas mensuales en diferentes sectores del área urbana y rural del municipio, en el marco de las campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil, con el fin de identificar, registrar y caracterizar a niños,	Durante el periodo del 21 de abril al 20 de mayo, se evidencio que el contratista realizo 10 encuestas en el territorio mediante la plataforma SIRITI , optimizando la recolección, validación y trazabilidad de la información, además de orientar a los ciudadanos sobre su importancia para las políticas de prevención. Dado que el municipio de Andalucía no registra un sector con prevalencia fija de trabajo infantil, la selección de las zonas urbanas y rurales se fundamentó en criterios técnicos y factores de riesgo, articulando lineamientos del ICBF con reportes de instituciones educativas y la Comisaría de Familia . Esta metodología garantizó una cobertura representativa y de alta calidad técnica,





	niñas y adolescentes que se encuentren en situación o riesgo de trabajo infantil, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y demás normativas vigentes.	consolidando la identificación, registro y caracterización de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo para fortalecer las acciones de protección integral.
	2. Actualizar y depurar la información en el sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización del Trabajo Infantil, plataforma SIRITI de manera mensual.	Una vez realizada la verificación técnica y documental, la supervisión logró comprobar que el contratista cumplió a cabalidad con la actividad de actualización, depuración, validación y gestión integral de la información en la plataforma SIRITI, correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo del presente año. A través de este proceso, que incluyó la verificación de registros y el seguimiento a la puntualidad de los reportes, el contratista garantizó la consistencia, calidad y trazabilidad de los datos, logrando que el sistema se encuentre completamente actualizado y alineado con los lineamientos del Ministerio de Trabajo para el monitoreo y evaluación de las estrategias contra el trabajo infantil.
	3. Asistir y presentar informe mensual sobre el impacto de las campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la protección integral al adolescente trabajador CIETI.	Una vez realizada la verificación correspondiente, la supervisión logró comprobar que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades programadas para el periodo del 21 de abril al 20 de mayo del año en curso. Se constató su participación presencial en la sesión del CIETI departamental en Buga, donde socializó los avances políticos y técnicos de Andalucía, así como su asistencia virtual a la capacitación de la caja de herramientas para la prevención del trabajo infantil el 14 de mayo, y el envío oportuno del informe bimensual el 30 de mayo. Asimismo, se validó el desarrollo e impacto positivo de las campañas de prevención y sensibilización ejecutadas en instituciones educativas y grupos deportivos del municipio; estas estrategias fomentaron la permanencia escolar, el uso adecuado del tiempo libre y la articulación de





		redes de apoyo (familias, docentes y entrenadores), consolidando entornos protectores y activando las rutas de atención institucional contra el trabajo infantil.
	4. Desarrollar e implementar dos (2) campañas o jornadas de sensibilización al mes para el fortalecimiento familiar, a por lo menos (20) personas, con actividades pedagógicas y/o piezas informativas digitales y actividades comunitarias, orientada a la comunidad en general que promuevan la denuncia y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Tras la revisión técnica y documental, la supervisión logró comprobar que el contratista cumplió satisfactoriamente con la actividad programada para el periodo del 21 de abril al 20 de mayo del año en curso, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, comunitarias y comunicativas para la prevención del trabajo infantil. Se constató la ejecución de talleres y espacios de reflexión los días 6 y 12 de mayo dirigidos a la población estudiantil de la Institución Educativa Eleazar Libreros (Sede Principal), donde se utilizó material físico didáctico para sensibilizar sobre los factores de riesgo, promover la denuncia oportuna y fortalecer la garantía de derechos de la niñez; acciones que se desarrollaron en articulación con actores institucionales y comunitarios para asegurar un abordaje integral y corresponsable en el municipio.
	5. Realizar dos (2) jornadas pedagógicas en colegios, grupos deportivos y/o comunidad en general al mes sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil por lo menos a 20 personas.	Mediante la revisión de los soportes presentados, la supervisión logró comprobar que el contratista cumplió a cabalidad con la realización de dos (2) jornadas pedagógicas sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil, ejecutadas los días 4 y 11 de mayo de 2026. Se constató que estas actividades se desarrollaron en espacios diferenciados con los equipos de voleibol masculino y femenino para promover un enfoque de género, implementando metodologías participativas y dinámicas de diálogo que permitieron socializar los impactos físicos, emocionales y educativos de esta problemática, así como las rutas de atención y denuncia municipales. Con la ejecución de estas jornadas, el contratista promovió con éxito la corresponsabilidad comunitaria, el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades sociales y hábitos saludables en los deportistas, contribuyendo directamente a la





		reducción de factores de riesgo asociados a la deserción escolar y el trabajo infantil.
	6. Apoyar en la recolección de información para dar respuesta oportuna los requerimientos de información de los ciudadanos, autoridades o entes de control, derechos de petición, PQRSFD informes y demás solicitudes relacionadas con las campañas de prevención y erradicación de trabajo infantil.	la supervisión logró comprobar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades de atención y articulación institucional programadas para el periodo del 21 de abril al 20 de mayo del año en curso. Se constató la atención virtual a la invitación de capacitación del CIETI Departamental, así como la presentación formal ante los secretarios de la administración municipal del diagnóstico de Trabajo Infantil el 12 de mayo, dando cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Trabajo. Asimismo, se validó su participación como panelista en la celebración del Día de la Familia el 15 de mayo, abordando los tipos de violencias y el trabajo infantil, y su asistencia a la entrega de reconocimientos del "Proyecto de Mediación Escolar"; estrategia que promueve la permanencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia, facilitando la detección temprana de riesgos de explotación, la disminución de la deserción y la oportuna activación de rutas de atención municipal.
	7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se logró comprobar que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades de apoyo técnico y articulación interinstitucional establecidas para el periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2026. Se constató su participación activa en el primer Consejo de Política Social del año, espacio clave para priorizar la erradicación del trabajo infantil en la política pública, así como su asistencia al comité intersectorial del mecanismo articulador para presentar las rutas integrales de atención y a la mesa pública del Centro Zonal Tuluá del ICBF. Asimismo, se validó el apoyo técnico en la actualización y ajuste de las rutas de atención municipal frente a las violencias y el trabajo infantil, el acompañamiento a las acciones de la estrategia Brújula 2026 enfocadas en la niñez, y la gestión realizada ante la UCEVA para suscribir un convenio interinstitucional que promueva el acceso a la educación superior de los





adolescentes, fomentando la construcción de sus proyectos de vida y previniendo la deserción escolar y la explotación laboral.

		% AVANCE DEL PERIODO		% AVANCE REAL DEL PROYECTO
INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS:	7	100%	66%
	ACTIVIDADES PROGRAMADAS:	7	100%	66%

IMPACTO AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL (positivos y negativos)

COMENTARIOS U OBSERVACIONES (Aquí puede tipificar las actividades relevantes):	N/A
--	-----

VALOR CONTRATO INICIAL	\$18.900.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0.00
TOTAL	\$18.900.000
VALOR EJECUTADO	\$12.600.000
VALOR PAGADO	\$9.450.000
VALOR A PAGAR	\$3.150.000
SALDO POR EJECUTAR	\$6.300.000

Se certifica que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y ha cumplido con el pago de régimen de seguridad social integral, según planilla de pago No, 1081547729 de conformidad con la ley.

Para constancia se firma y sella en el Municipio de Andalucía, Valle a los (27) días de mayo de 2026.

LIZA FERNANDA MORENO ABADIA
Secretaría de Gobierno
Supervisora

